



DIRECCION DE ATENCION AL CONTRIBUYENTE

Nº 3493

RESOLUCION Nº _____/2014

AUTORIZA AMPLIACION DE GIRO EN PERMISO QUE INDICA.

RECOLETA, 13 NOV 2014

VISTOS:

1. Presentación del interesado Nº 18514 de fecha 12 de septiembre de 2014,
2. Decreto Exento Nº 63 de 17 de enero de 2013 que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente,
3. Decreto Exento Nº 74 de 18 de enero de 2013 que delega atribuciones en Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente; y
4. En uso de las atribuciones que me confiere la ley Nº 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

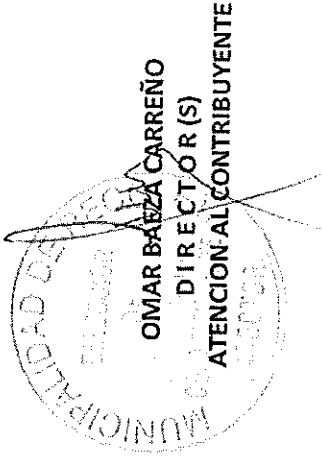
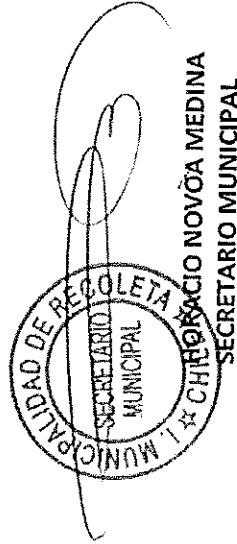
1º AMPLIASE el giro del permiso COMERCIAL A.G.T.P. COMUN, enrolado con la patente Nº 2-743125, a nombre de **CRUZAT GUERRERO PAULINA SOLEDAD**, con domicilio [REDACTED], el cual deberá registrarse a contar de ésta fecha con el siguiente giro: **COMERCIAL EXPENDIO DE BEBIDAS, CONFITES ENVASADOS DE FABRICAS AUTORIZADAS Y VENTA DE CIGARRILLOS**

2º DEJASE expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o de la Dirección de Atención al Contribuyente, según corresponda.

3º DEJASE expresamente establecido que esta resolución basta para acreditar el cambio señalado antes fiscalizadores y Carabineros. Esta deberá mantenerse junto a la orden de ingreso que acredita la cancelación de la patente.

4º. La Sección de Enrolamientos y Cobros será la encargada de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE Y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Oficina de partes, Interesado, Enrolamientos y Cobros, una vez hecho ARCHIVASE.



HNM/OBC/KMM/dgl
06/11/2014

549921